
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-017-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO,
PENSIONADO Y DE PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **32065001-017-2025**, correspondiente al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y DE PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:07 horas del día **31 de marzo de 2025**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 27 de marzo de 2025 para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-017-2025, correspondiente al SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y DE PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 6 de marzo de 2025 se publicó la convocatoria número 32065001-017-2025 en el diario Oficial de la federación y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto al SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y DE PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA.
2. El día 13 de marzo de 2025 llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar las modificaciones realizadas por la convocante así como las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes interesados en participar, formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 20 de marzo de 2025, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
4. El día 25 de marzo de 2025 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,694,391.24 M.N. IVA 0% por tratarse de seguro de vida

5. El día 26 y 27 de marzo de 2025 procedió a diferirse el acto de fallo por lo tanto el día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:

6. Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud de la Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor "Órgano solicitante", la C. Alejandra Balcazar Green, según se desprende de Oficio sin número recibido en fecha 28 de marzo de 2025, en el cual solicita reducir la vigencia del suministro de póliza de seguro de vida, toda vez que ya no se cuenta con el presupuesto inicial asignado para esta contratación y en apego a lo determinado en el numeral 12 de las bases de licitación, en donde se determina que: "La Convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la vigencia de la póliza requerida, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada."; por lo que este Comité de Adquisiciones determina disminuir la vigencia de la póliza a contratar para quedar de la siguiente manera: **La vigencia de la póliza será a partir de las 00:00 horas del día 01 de abril a las 24:00 horas del 31 de octubre de 2025.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica una vez realizada la disminución para la **PARTIDA ÚNICA** por un importe total de **\$ 3,651,193.19 M.N.** (tres millones, seiscientos cincuenta y un mil ciento noventa y tres pesos 19/100 M.N.) más el porcentaje del **0% de IVA a trasladar por tratarse de seguro de vida**, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la partida antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y DE PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA**, al licitante:

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la **PARTIDA ÚNICA** por un importe total de **\$ 3,651,193.19 M.N.** (tres millones, seiscientos cincuenta y un mil ciento noventa y tres pesos 19/100 M.N.) más el porcentaje del **0% de IVA a trasladar por tratarse de seguro de vida**, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicha partida.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MIGUEL ALEJANDRO IBARRA LEGORRETA COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA INVESTIGADOR DEL OIC DE LA OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Aereos	Eusebio Antonio Cobos Adasato	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-017-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y DE PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA

FALLO
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Seguros Argos	Ernesto Antonio Castro Delgado	CAN880705Q07	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

31 DE MARZO DE 2025
09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-017-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y DE PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA
FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Intercases y Licitaciones OM	LIFL741013FX	
Natalya Nunez V.	Analista de proyectos de waste	NUNN500517	
Carlos Tiquera Abortia	Aux de Servicios OM	TAC691213514	
Miriam Corta Herrera	Investigadora de la OM	COHM9010015D7	
Miguel A. Ibarra Legorreta	Coord. de Prestaciones O.M.	IALM880221-HV7	

DENISSE GONZÁLEZ

31 DE MARZO DE 2025
09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx